

LA RIOJA, 10² JUL 2024

VISTO: La solicitud presentada por la Secretaría Privada de éste Ministerio de Educación, respecto al cambio de funciones otorgada a los distintos agentes dependientes de este Organismo de Estado; y,

CONSIDERANDO:

QUE en este sentido, resulta preciso convalidar el cambio de funciones otorgada a los docentes citados en el anexo adjunto de la presente, a los fines de dar respuesta a las tareas y acciones previstas para la segunda etapa del presente Ciclo Lectivo 2024.

POR ELLO y en uso de sus facultades;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR cambio de funciones a los agentes mencionados en el Anexo adjunto de la presente Resolución, desde el 01 de Julio del año 2024 hasta la finalización el Ciclo Lectivo 2024.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, Notifíquese, Insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. N°: 1532

M.R.M.



Ing. ASIEL MARTINEZ PRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPA FIEL DEL ORIGINAL

José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

1532
00

18366570

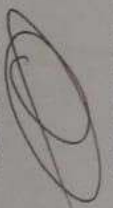
STUCCI ALDILLI ANA N

25 HCL S.F.D. ALBERTO CAVERO

www.bolivia.gov.bo

IS.F.D. "ALBERTO CAVERO" - CHILECITO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



JOSÉ E. FUENTES
Secretario General
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
Ministerio de Educación La Paz